

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

54**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 346 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel Gonzalo Folgueiras, contra la empresa “Sweden Products, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones de fecha 4 de enero de 2011, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Israel Gonzalo Folgueiras, frente a “Sweden Products, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.621,46 euros de principal más 157,28 euros de intereses provisionales y 262,14 euros de costas provisionales, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución número 308 de 2010, seguida en este Juzgado contra la misma ejecutada, ascendiendo el total de las ejecuciones acumuladas a la cantidad de 20.546,68 euros de principal, más 1.075,50 euros de intereses provisionales y 1.792,51 euros de costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sweden Products, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.880/11)